

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPANIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE
ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS SERMATRICI SA
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2018**

En Naranjo, a los siete días del mes de febrero del 2018, a las 7 horas de la noche, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle: 9 de Octubre, s/n calle principal, Referencia ubicación: centro de la ciudad, de la COMPANIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS SERMATRICI SA, con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías:

- a) El señor ABENDAÑO VERA WILMER GEOVANNY, por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- b) El señor ALVARADO VILLA EUCLIDES FRANCISCO, por sus propios derechos, propietario de 48 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 48 votos.
- c) El señor ARIZABALA MENDOZA DIOMEDES ERASMO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- d) El señor BONES LASTRE CARLOS VICENTE ERASMO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- e) El señor CAGUANA MOLINA JORGE LUIS por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- f) El señor CANTOS GARCIA JULIAN ALBERTO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- g) El señor CARRERA VERA MARCO VINICIO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- h) El señor CISNEROS LOPEZ MARIUX JOHANNA por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- i) El señor COBO ARANA ORLANDO JAVIER por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de

américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.

- j) El señor CUI VIRGILIO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- k) El señor CUI GUAMBA CARLOS ALFREDO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- l) El señor CUSTODIO D GUZMAN VERA URRUTIA por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- m) El señor LENA GUAMAN SEGUNDO MANUEL por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- n) El señor MALAN MISHQUI RODRIGO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- o) El señor OROBIO ALEMAN ISIDRO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- p) El señor PARRA FREIRE MILTON VICENTE por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- q) El señor QUISHPI ORTEGA JOSE ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.
- r) El señor SAUCE SAQUISLI JOSE ANTONIO por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 44 votos.

Como se encuentra presenta la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que equivale OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800) resuelve por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por el igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comité, Formulario de actualización de datos, formulario de Nomina de Socio o Accionista, Formularios de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2017.
- 2.- Actúa como presidente de la Junta el señor CARRERA VERA MARCO VINICIO, EN CALIDAD DE SECRETARIO AD-HOC de la junta así como también presidente de la misma junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 7 horas de

la noche y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede anexas la lista de asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía, prosigue con la palabra para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

3. Aprobar lo siguiente: Informe de gerencia, informe de Comisaría, formulario de actualización de datos, formulario de Nomina de socios o Accionistas, Formulario de Administradores/ personal ocupado, presentación de Balances año 2017. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho o cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificaciones alguna, firmando todos los accionistas presentes, representante legal, con el cual concluye esta sesión a las ocho de la noche con veinte minutos.